

RELACIÓN DE PRODUCTOS AUTORIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA.

Cultivo: ARROZ



AGENTE: **PRODUCTOS: (OBSERVACIONES)**

Coadyuvante en fungicidas e insecticidas.

LÁTEX SINTÉTICO

Coadyuvante en herbicidas y reguladores de crecimiento.

LECITINA DE SOJA

Helminthosporium

AZOXISTROBIN

PROCLORAZ + TEBUCONAZOL

TRIFLOXISTROBIN

Incremento de producción

5-NITROGUAYACOLATO SODICO 0,1% + O-NITROFENOLATO SODICO 0,2% + P-NITROFENOLATO SODICO 0,3% (CON Nº DE REGISTRO: 22987) (A.P.)

Orugas de lepidóptero

BACILLUS THURINGIENSIS AIZAWAI (01)

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (01)

TEBUFENOCIDA (04)

Piricularia

AZOXISTROBIN

PROCLORAZ

PROCLORAZ + PROPICONAZOL (12+13)

PROCLORAZ + TEBUCONAZOL

TRIFLOXISTROBIN

Pudenta

MALATION (CON Nº DE REGISTRO: ES-00192) (A.P.)

Pulgón

ACETAMIPRID

MALATION (CON Nº DE REGISTRO: ES-00192) (A.P.)

Quironómidos

MALATION (CON Nº DE REGISTRO: ES-00192) (A.P.)

TRATAMIENTO DE SEMILLAS: Quironómidos

CLORANTRANILIPROL (21)

TRATAMIENTO FUNGICIDA DE SEMILLAS

FLUDIOXONIL 2,5% (A.P.T.)



RELACIÓN DE PRODUCTOS AUTORIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA.

Cultivo: ARROZ

OBSERVACIONES:

- (01) Sólo utilizar en tratamientos de focos.
- (04) Dar como máximo 3 tratamientos por ciclo de cultivo.
- (12) Dar como máximo 2 tratamientos por ciclo de cultivo.
- (13) No aplicar después de la emergencia de la panícula.
- (21) Al tratarse de un producto autorizado únicamente para uso profesional, el tratamiento de la semilla tendrá que ser realizado únicamente por empresas autorizadas para ello.
- (A.P.) Autorizado provisionalmente hasta su inclusión definitiva en el Reglamento de Producción Integrada.
- (A.P.T.) Autorizado provisionalmente para el período comprendido desde el 7 de mayo hasta el 15 de junio de 2019.

NOTA:

- Fuente: *Reglamento Específico de Producción Integrada del cultivo en Andalucía, Autorizaciones provisionales de la DGPAG para P.I. y Normativa Estatal.*
- *Este listado puede haber sufrido alguna modificación desde la fecha de elaboración, por lo que se aconseja consultar a las fuentes de información o en los Departamentos de Sanidad Vegetal de su provincia.*
- *Se indican en color verde, cursiva y subrayado a los Organismos de Control Biológico.*